



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Del
17 al 20
de abril,
2018

I CONGRESO
Regionalización
de la Universidad
de Costa Rica



Años
Regionalización de la
Educación Superior UCR
1968 - 2018

2018 AÑO
DE LA
REGIONALIZACIÓN
UNIVERSITARIA

I Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica: 2018

Del 17 de abril al 20 de abril del 2018

La regionalización universitaria nace, en el nivel nacional, en la Universidad de Costa Rica, en 1968, y responde a una transformación paradigmática de esta casa de educación superior. Con ello se pretende garantizar la democratización universitaria, a través del desarrollo de sedes y recintos en zonas estratégicas del país. Durante 50 años de existencia, la regionalización ha influido en el ámbito nacional y ha repercutido tanto en el desarrollo socioeconómico como educativo y cultural de la sociedad costarricense.

Como parte de las actividades de celebración de los 50 años de la regionalización de la educación estatal costarricense, el Consejo de Sedes Regionales (CASR), organiza el **I Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica**, para los días diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de abril del 2018, en el contexto del Año de la Regionalización Universitaria, definido así por la UCR. Cada Sede Regional podrá realizar un procongreso según lo definan.

Las actividades se realizarán en la Sede de Occidente, decana de la regionalización universitaria, y contará con la participación de las y los funcionarios y las y los estudiantes delegados de todas las sedes y recintos, así como ponentes de la comunidad universitaria. Además, con personas observadoras provenientes de las otras universidades estatales.

El interés general radica en promover espacios académicos para la reflexión histórica, crítica y proyectiva sobre la regionalización y la democratización de la educación superior costarricense.

I OBJETIVOS

- Analizar críticamente el devenir histórico de la regionalización de la Universidad de Costa Rica, sin perder de vista el contexto nacional, para dimensionar la pertinencia actual de la democratización universitaria.
- Generar espacios de diálogo académico que faciliten la definición de políticas y acciones para el fortalecimiento la Universidad de Costa Rica, en materia de democratización y regionalización.
- Promover las modificaciones que sean necesarias en el modelo orgánico de la Universidad de Costa Rica, para la incorporación paradigmática, sistémica y efectiva, a la regionalización.
- Diseñar una estrategia pertinente por medio de la cual se garanticen los recursos necesarios, humanos y materiales, para el desarrollo sostenible de la Universidad de Costa Rica en las sedes regionales.

II ÁREAS TEMÁTICAS Y COMISIONES DE TRABAJO

Los temas sobre los que el Congreso trabajará son los siguientes:

- Aspectos históricos y proyección futura de la regionalización en la UCR.
- Aproximación crítica al concepto de regionalización universitaria.
- Regionalización en el contexto del modelo universitario.
- Equidad, desarrollo y planificación en la UCR.
- Desarrollo académico de la UCR en las regiones.
- Vida estudiantil y desarrollo integral.
- Políticas y retos de la investigación y la acción social.

III SEDE Y FECHAS DEL CONGRESO

El Congreso se realizará en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, principalmente en el Recinto de San Ramón de Alajuela. Algunas actividades podrán desconcentrarse en cualquiera de las otras dependencias de esa Sede.

Se desarrollará del diecisiete al veinte de abril del 2018, período durante el cual además de las actividades propias del Congreso, se realizará la sesión solemne

del Consejo Universitario en el marco del aniversario número 50 de la Regionalización de la Educación Estatal Costarricense.

Durante el año 2017 cada Sede podrá realizar sus propias actividades de pre-congreso, de modo que ellas sustenten sus participaciones en un proceso previo de revisión y reflexión.

IV MEMBRESÍA

Los participantes del Congreso se clasifican en las siguientes categorías:

- Delegados
- Ponentes
- Invitados/as
- Observadores/as

Miembros/as Delegados: Los delegados son las y los colegas designados por cada Sede y Recinto como sus representantes (profesores, estudiantes y administrativos), según cuota de representación definida. Tendrán derecho a voz y voto.

Además, conforman de oficio este grupo, el Rector, las personas que integran el Consejo Universitario, quienes tengan a cargo las Vicerrectorías, las decanaturas, las direcciones de Sede y de Recinto de la UCR, así como los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso.

De Ponentes: serán las personas de la comunidad universitaria que hubiesen presentado ponencia(s) y que se les hubiera aceptado, según las disposiciones del Congreso. No tendrán derecho a voto, salvo quienes además sean delegados.

Invitados/as: serán aquellas personas que el CASR o la Comisión Organizadora inviten a alguna actividad específica y con razones justificadas. Tendrán derecho a voz.

Observadores/as: serán funcionarios o funcionarias de las otras universidades estatales costarricenses que fueran debidamente inscritos como tales por medio del CONARE. Tendrán derecho a voz y a certificado de participación. Será un máximo de 5 personas por universidad estatal.

V CUOTAS DE PARTICIPANTES POR SEDE

Cada sede regional de la UCR tendrá una cuota de veinte delegados subdivididos de la siguiente manera: diez académicos, cinco administrativos y cinco estudiantes. En el caso de sedes divididas en recintos, debe haber representación proporcional.

El Recinto de Golfito tendrá una cuota de participación de diez representantes, distribuida de la siguiente forma: seis académicos, dos administrativos y dos estudiantes.

En caso de que algunas sedes o el Recinto de Golfito no satisfaga la cuota asignada en el período previsto, la Comisión Organizadora definirá de qué forma colmar el número de participantes correspondientes.

La selección de las personas delegadas será la siguiente forma:

Las y los académicos serán definidos por el órgano colegiado que defina cada dirección de Sede, a saber: Asambleas de Sede o Consejos de Sede; en el caso del Recinto de Golfito el Consejo Académico. Entre los participantes se pueden incorporar docentes en condición de interinidad, preferiblemente con continuidad o estabilidad impropia, pero sin que superen el 40 % de la cuota definida para los académicos.

Las y los administrativos serán seleccionados entre ellos mismos, en reunión, convocada para tal efecto, que será presidida por el Director o la Directora de la Sede o Recinto. Podrán ser propietarios o interinos según lo defina cada Sede.

Aquellas sedes que posean recintos, deberán garantizar la representación equitativa de estos. Las reuniones en los recintos, para la selección correspondiente, será convocada y presidida por el Director o Directora.

Los estudiantes serán seleccionados por las respectivas asociaciones de estudiantes y deberán ser estudiantes debidamente matriculados y activos en plenos derechos, lo que constatarán las respectivas coordinaciones de Vida Estudiantil. En el caso de las sedes divididas en recintos aplica el mismo criterio de equidad.

VI INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

La fecha límite para inscribir a las personas delegadas de cada sede regional, ante la Comisión Organizadora, será el **viernes 8 de diciembre del 2017**, bajo la responsabilidad de las direcciones de cada sede regional.

La misma fecha rige para quienes deseen inscribirse como observadoras u observadores. En este caso las inscripciones se realizarán directamente ante la Comisión Organizadora.

Las personas que deseen participar como ponentes, deberán atender las fechas definidas para la inscripción de ponencias.

Las inscripciones deben realizarse electrónicamente en la dirección oficial del congreso. Pasadas estas fechas, salvo que la Comisión Organizadora o el CASR comuniquen lo contrario, no será posible realizar inscripciones.

VII INSCRIPCIÓN DE PONENCIAS

Las personas interesadas en presentar ponencia deberán remitir la siguiente información a más tardar el **15 de diciembre del 2017**: título, área temática sugerida, palabras claves (de tres a cinco), el texto de resumen, que deberá contemplar el objetivo del trabajo, la metodología utilizada y el eje resolutivo propuesto. El párrafo de resumen debe contener un máximo de diez líneas, en letra Times New Roman, de doce puntos.

El plazo para la presentación de ponencias vence el **26 de enero del 2018**. Las mismas deberán dirigirse a la Comisión Organizadora por medio de la dirección electrónica oficial del evento.

Las ponencias deben poseer estructura de artículo científico, acorde a los parámetros de la Revista Káñina de la UCR, para garantizar su eventual publicación; además, deben incluir la propuesta resolutiva correspondiente, la que sería sometida a votación cuando corresponda.

Las autoras o los autores de la ponencia deberán preclasificar su trabajo en alguna de las áreas temáticas del Congreso. La ubicación final la informará la Comisión Organizadora una vez conformadas las comisiones de trabajo.

Recibida la ponencia, la Comisión Organizadora comunicará si fue aceptada o no, o bien, indicará las recomendaciones de mejora. El plazo para hacerlo vencerá el **23 de febrero del 2018**. Cuando corresponda, el texto corregido deberá ser reenviado a más tardar el **16 de marzo del 2018**; de lo contrario, la ponencia no se dará por aceptada.

Cada una de las ponencias aceptadas será expuesta, ya sea individualmente o en mesas de trabajo, según cronograma elaborado por la Comisión organizadora.

VIII METODOLOGÍA DEL CONGRESO

La metodología del Congreso se organizará en las siguientes actividades:

Comisiones de Trabajo: Las ponencias se clasifican según área temática. Para cada área se conformará una comisión en la que se discutirá cada una de las ponencias, individualmente o en mesas de trabajo, por afinidad temática y considerando la disponibilidad de tiempo, lo que será definido y comunicado previamente por la Comisión Organizadora. El tiempo para la presentación de cada ponencia no podrá ser menor a los quince minutos.

Cada comisión nombrará una persona como moderadora y a otra que fungirá como secretaria, de modo que se garantice un trabajo adecuado en cada comisión y se lleve el registro de los acuerdos tomados.

Una vez concluida la exposición de cada ponencia y finalizado el espacio para la discusión, se votará las propuestas resolutivas correspondientes. La votación será a favor o en contra; la aprobación o desaprobación será por mayoría simple (mitad más fracción de los presentes). También se podrá votar modificaciones a dichas propuestas, siempre y cuando sean aceptadas por las autoras o los autores del escrito.

Plenaria: La plenaria será presidida simultáneamente por un miembro del CASR y por un representante de la Comisión Organizadora, acompañados por un secretario o una secretaria designados para los efectos.

Las propuestas resolutivas aprobadas por cada Comisión, serán expuestas por quienes asumieran las moderaciones. Para ello se dispone de un lapso de 30 minutos en el que, además, la plenaria avalará o rechazará cada resolución. Las votaciones serán por mayoría simple.

Conferencias: en el Congreso se realizará conferencias a cargo de personas académicas invitadas, y se programarán con el fin de apoyar las áreas temáticas definidas.

Proyección de las Sedes: El Congreso abrirá espacios para que cada sede y recinto exponga de manera creativa su desarrollo e impacto en la región de influencia o en el país.

IX MEMORIA Y ACUERDOS

Memoria: la memoria será elaborada por la Comisión Organizadora e incluirá las ponencias aprobadas y los textos de las conferencias, que fueran presentados previamente al inicio del Congreso. Con estos materiales se hará una memoria digital preliminar, que estará accesible al inicio del Congreso.

Posteriormente a la finalización del evento, la memoria preliminar se complementará con las propuestas resolutivas aprobadas, tanto en comisiones de trabajo como en la plenaria. Esta memoria definitiva se distribuirá electrónicamente a todos los participantes del Congreso y se gestionará su publicación, en edición especial de la Revista Intersedes.

Acuerdos y seguimientos: la Comisión Organizadora trasladará al CASR los acuerdos tomados por el Congreso, debidamente sistematizados, y con las recomendaciones procedimentales que fueran necesarias, a fin de que este órgano colegiado les dé el respectivo seguimiento y trámite.

X COMISIONES DE TRABAJO

El CASR delegó la organización del I Congreso de Regionalización de la UCR a la Comisión Organizadora, con los siguientes objetivos e integrada según se indica a continuación, con representantes de cada sede regional:

COMISIÓN ORGANIZADORA

Objetivos:

Coordinar los aspectos académicos que sean necesarios para el desarrollo del Primer Congreso Regionalización de la UCR.
Recibir, aprobar y clasificar por áreas las ponencias.
Definir la metodología de exposición de ponencias y de las otras actividades académicas que se desarrollen en el Congreso.

Nombrar equipos de apoyo para las actividades sustantivas.
Elaborar la memoria del congreso.
Evaluar la actividad con miras al Congreso Interuniversitario, por realizarse en el 2020.

Integrantes:

Amaranta Villar, Sede del Pacífico (amaranta.villarsaborio@ucr.ac.cr)
Helvetia Cárdenas, Sede de Occidente (hcardena19@gmail.com)
Damáriz López, Sede del Atlántico (dlopez@sa.ucr.ac.cr)
Miguel Márquez, Sede del Guanacaste (miguel.marquez@ucr.ac.cr)
Francisco Rojas, Sede del Caribe (rojas.ingenieria@gmail.com)
Randall Jiménez, Recinto de Golfito (ranjim77@gmail.com)
Eval Araya Vega, Coordinador (eval.araya@ucr.ac.cr)

Con la aprobación del CASR, la Comisión Organizadora nombró las siguientes comisiones de trabajo para atender los temas específicos que se indican:

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivo general:

Formular las acciones en comunicación e imagen que se debe implementar en las diferentes actividades que se realizarán para celebrar el Primer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica.

Funciones:

- Crear una carpeta que incluya la línea gráfica oficial y los productos promocionales: impresos, digitales y audiovisuales.
- Coordinar con los medios y canales de comunicación oficiales e institucionales para la divulgación del congreso
- Publicar los insumos impresos, digitales y audiovisuales en los medios internos de la Universidad de Costa Rica.
- Elaborar el presupuesto correspondiente.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Objetivo general:

Gestionar las finanzas para el desarrollo del Primer Congreso de Regionalización de la UCR.

Funciones:

- Determinar el presupuesto total para el desarrollo del Primer Congreso de Regionalización.
- Planificar y calendarizar los gastos.
- Coordinar con la Comisión Central la gestión presupuestaria correspondiente.
- Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria.

COMISIÓN DE PROTOCOLO Y SOCIALES**Objetivos:**

Atender todos los aspectos protocolarios necesarios para el desarrollo del Primer Congreso de Regionalización de la UCR.
Programar, en el marco del Primer Congreso de Regionalización de la UCR, actividades sociales.
Coordinador con la Oficina de Divulgación e Información (ODI), el apoyo para el desarrollo de las actividades protocolarias.
Integrar equipos de colaboradores (edecanes) para atender las actividades.
Organizar la actividad de apertura y cierre del Congreso.
Elaborar y distribuir los certificados de participación en el Congreso.

LOGÍSTICA: TRANSPORTES, ASUNTOS MISCELÁNEOS Y ALIMENTACIÓN**Objetivo general:**

Coordinar para que las actividades de la celebración del Primer Congreso de Regionalización de la UCR dispongan de los insumos y servicios adecuados, en el momento preciso, y bajo las condiciones de seguridad e higiene requeridas.
Coordinar con la comisión central y las subcomisiones el calendario de actividades generales, las agendas específicas de cada actividad, así como las necesidades de equipo, materiales, transporte y alimentación.
Coordinar con la subcomisión de protocolo para seguir los lineamientos respectivos a la hora de organizar de las actividades.
Coordinar el retiro de los materiales y equipos después de las actividades.
Coordinar los temas de seguridad y manejo de riesgos.
Otras que le sean inherentes.

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**Objetivos:**

Organizar actividades para promover la cultura y el arte en el marco de Primer Congreso de Regionalización de la UCR.
Desarrollar actividades culturales, para proyectar las diferentes manifestaciones artísticas universitarias.
Establecer las coordinaciones necesarias para realizar las actividades correspondientes.

CONSEJO DE SEDES REGIONALES

Roxana Salazar, Directora Sede de Occidente.
Álex Murillo, Director Sede del Atlántico.
Ricardo Wing, Director Sede del Caribe.
Raziel Acevedo, Director Sede de Guanacaste
Georgina Morera, Directora Recinto de Golfito
Miguel Alvarado, Director Sede del Pacífico.

DIRECCIONES OFICIALES CONGRESO
Página web: www.50regionalizacion.ucr.ac.cr
Dirección electrónica: congreso.regionalización@ucr.ac.cr